

Derecho de petición enviado por el abogado y apoderado legal Jhony sanchez a nombre de su proahijada.

Adriana Florez Alvarez <adrianaflo425@gmail.com>

Mar 19/07/2022 16:19

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo

Cumplo con enviar derecho de petición de acuerdo al código procesal como apoderado legal de la sra Sor Adriana Florez Alvarez, se envía desde su correo personal , debido a que yo su abogado de confianza lo he enviado varias veces desde mi correo legalconsultajs@gmail.com desde el lunes 18 de julio del 2022 y aparece en cola, y no entiendo porque no ingresa al juzgado.

Favor acusese de recibido

Muchas gracias

Att:

Jhony Alberto Sánchez

Apoderado legal de Sor Adriana Florez



Jhonny Ley 17 de jun.



para j03ccpal, Cc... ^

De legalconsultajs@gmail.com
Jhonny Ley y •

Para j03ccpal@cendoj
.ramajudicial.gov.co

Cco adrianaflo425@gmail.com

Fecha 17 de jun. de 2022, 12:00

[Ver detalles de seguridad](#)

Cordial saludo

Hago llegar dentro de los
términos de ley



Juzgado 0... 17 de jun.



para mí ^

De j03ccpal@cendoj
.ramajudicial.gov.co Juzgado
03 Civil Circuito - Valle Del
Cauca - Palmira y •

Para legalconsultajs@gmail.com
Jhonny Ley y •

Fecha 17 de jun. de 2022, 13:51



Cifrado estándar (TLS).

[Ver detalles de seguridad](#)

Buena tarde

Se confirma recibido.

CONSULTA DE PROCESOS
NACIONAL UNIFICADALibertad y Orden
República de Colombia

← Regresar a opciones de Consulta

1
2
3

Número de Radicación

- ☐ Procesos con Actuaciones Recientes (últimos 30 días)
- ☒ Todos los Procesos (consulta completa, menos rápida)

76520310300320210012200

23 / 23

CONSULTAR

NUEVA CONSULTA

DETALLE DEL PROCESO

76520310300320210012200

Fecha de consulta: 2022-07-14
14:17:07.25Fecha de replicación de datos: 2022-07-14
14:09:43.54 ⓘ

Descargar DOC



Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO

SUJETOS PROCESALES

DOCUMENTOS DEL PROCESO

ACTUACIONES

Introduzca fec...
aaaa-mm-ddIntroduzca fec...
aaaa-mm-dd

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2022-05-23	Auto Emplaza		2022-05-24	2022-06-14	2022-05-23

Resultados encontrados 1

[← Regresar a opciones de Consulta](#)1
2
3

Número de Radicación

- ☐ Procesos con Actuaciones Recientes (últimos 30 días)
- ☒ Todos los Procesos (consulta completa, menos rápida)

76520310300320210012200

23 / 23

CONSULTAR

NUEVA CONSULTA

DETALLE DEL PROCESO

76520310300320210012200

Fecha de consulta: 2022-07-14
14:17:07.25**Fecha de replicación
de datos:** 2022-07-14
14:09:43.54 

Descargar DOC



Descargar CSV

[← Regresar al listado](#)

DATOS DEL PROCESO

SUJETOS PROCESALES

DOCUMENTOS DEL PROCESO

ACTUACIONES

Nombre

**Tipo****Nombre o Razón Social**

Demandado/indiciado/causante

SOR ADRIANA FLOREZ ALVAREZ

Resultados encontrados 1

CONSULTA DE PROCESOS
NACIONAL UNIFICADA[← Regresar a opciones de Consulta](#)1
2
3

Número de Radicación

- ☐ Procesos con Actuaciones Recientes (últimos 30 días)
- ☒ Todos los Procesos (consulta completa, menos rápida)

76520310300320210012200

23 / 23

CONSULTAR

NUEVA CONSULTA

DETALLE DEL PROCESO

76520310300320210012200

Fecha de consulta: 2022-07-14 14:17:07.25

Fecha de replicación de datos: 2022-07-14 14:09:43.54 ⓘ



Descargar DOC



Descargar CSV

[← Regresar al listado](#)

DATOS DEL PROCESO

SUJETOS PROCESALES

DOCUMENTOS DEL PROCESO

ACTUACIONES

Fecha de Radicación: 2021-10-08

Despacho: JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

Ponente: CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO

Tipo de Proceso: CODIGO GENERAL DEL PROCESO

Clase de Proceso: PROCESOS DIVISORIOS, DE DESLINE Y AMOJONAMIENTO Y DE PERTENENCIA

Subclase de Proceso: EN GENERAL / SIN SUBCLASE

Recurso:

Ubicación del Expediente: SOFTWARE: JUSTICIA XXI WEB

Contenido de Radicación:



30 días)

☒ Todos los Procesos (consulta completa, menos rápida)

76520310300320210012200

23 / 23

CONSULTAR

NUEVA CONSULTA

DETALLE DEL PROCESO

76520310300320210012200

Fecha de consulta: 2022-07-14 14:15:50.45

Fecha de replicación de datos: 2022-07-14 12:53:22.24 ⓘ



Descargar DOC



Descargar CSV

[← Regresar al listado](#)

DATOS DEL PROCESO

SUJETOS PROCESALES

DOCUMENTOS DEL PROCESO

ACTUACIONES

Introduzca fec...

aaaa-mm-dd

Introduzca fec...

aaaa-mm-dd



Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2022-07-11	Fijacion estado	Actuación registrada el 11/07/2022 a las 13:20:57.	2022-07-12	2022-07-12	2022-07-11
2022-07-11	Auto de Trámite	AUTO DECRETA DIVISIÓN AD-VALOREM			2022-07-11
2022-06-29	Fijacion estado	Actuación registrada el 29/06/2022 a las 13:30:17.	2022-06-30	2022-06-30	2022-06-29
2022-06-29	Auto que acepta por contestada la demanda				2022-06-29
2022-06-02	Fijacion estado	Actuación registrada el 02/06/2022 a las 13:30:03.	2022-06-03	2022-06-03	2022-06-02
2022-06-02	Auto ordena notificar				2022-06-02
2022-05-04	Fijacion estado	Actuación registrada el 04/05/2022 a las 13:18:54.	2022-05-05	2022-05-05	2022-05-04
2022-05-04	Auto ordena emplazamiento				2022-05-04
2022-03-11	Fijacion estado	Actuación registrada el 11/03/2022 a las 08:42:22.	2022-03-14	2022-03-14	2022-03-11
2022-03-11	Auto ordena notificar				2022-03-11
2022-02-15	Fijacion estado	Actuación registrada el 15/02/2022 a las 10:11:40.	2022-02-16	2022-02-16	2022-02-15
2022-02-15	Auto ordena notificar				2022-02-15

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO

SUJETOS PROCESALES

DOCUMENTOS DEL PROCESO

ACTUACIONES

Introduzca fec...
aaaa-mm-dd

Introduzca fec...
aaaa-mm-dd



Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2022-07-11	Fijacion estado	Actuación registrada el 11/07/2022 a las 13:20:57.	2022-07-12	2022-07-12	2022-07-11
2022-07-11	Auto de Trámite	AUTO DECRETA DIVISIÓN AD-VALOREM			2022-07-11
2022-06-29	Fijacion estado	Actuación registrada el 29/06/2022 a las 13:30:17.	2022-06-30	2022-06-30	2022-06-29
2022-06-29	Auto que acepta por contestada la demanda				2022-06-29
2022-06-02	Fijacion estado	Actuación registrada el 02/06/2022 a las 13:30:03.	2022-06-03	2022-06-03	2022-06-02
2022-06-02	Auto ordena notificar				2022-06-02
2022-05-04	Fijacion estado	Actuación registrada el 04/05/2022 a las 13:18:54.	2022-05-05	2022-05-05	2022-05-04
2022-05-04	Auto ordena emplazamiento				2022-05-04
2022-03-11	Fijacion estado	Actuación registrada el 11/03/2022 a las 08:42:22.	2022-03-14	2022-03-14	2022-03-11
2022-03-11	Auto ordena notificar				2022-03-11
2022-02-15	Fijacion estado	Actuación registrada el 15/02/2022 a las 10:11:40.	2022-02-16	2022-02-16	2022-02-15
2022-02-15	Auto ordena notificar				2022-02-15
2021-11-03	Fijacion estado	Actuación registrada el 03/11/2021 a las 06:40:30.	2021-11-04	2021-11-04	2021-11-03
2021-11-03	Auto admite demanda	RESERVADO			2021-11-03
2021-10-21	Fijacion estado	Actuación registrada el 21/10/2021 a las 09:53:23.	2021-10-22	2021-10-22	2021-10-21
2021-10-21	Auto inadmite demanda				2021-10-21
2021-10-14	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 14/10/2021 a las 13:18:47	2021-10-14	2021-10-14	2021-10-14



14 de Jul - 2022

CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA



← Regresar a opciones de Consulta



1
2
3

Número de Radicación

- ☐ Procesos con Actuaciones Recientes (últimos 30 días)
- ☒ Todos los Procesos (consulta completa, menos rápida)

76520310300320210012200

23 / 23

CONSULTAR

NUEVA CONSULTA

DETALLE DEL PROCESO

76520310300320210012200

Fecha de consulta: 2022-07-14 14:15:50.45

Fecha de replicación de datos: 2022-07-14 12:53:22.24 ⓘ

Descargar DOC

Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO

SUJETOS PROCESALES

DOCUMENTOS DEL PROCESO

ACTUACIONES

Nombre



Tipo	Nombre o Razón Social
Demandante	HERMAN BELALCAZAR ORDOÑEZ
Demandado	RESERVADO

Resultados encontrados 2



14 de Jul - 2022

CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA



← Regresar a opciones de Consulta



1
2
3

Número de Radicación

- ☐ Procesos con Actuaciones Recientes (últimos 30 días)
- ☒ Todos los Procesos (consulta completa, menos rápida)

76520310300320210012200

23 / 23

CONSULTAR

NUEVA CONSULTA

DETALLE DEL PROCESO

76520310300320210012200

Fecha de consulta: 2022-07-14 14:15:50.45

Fecha de replicación de datos: 2022-07-14 12:53:22.24 ⓘ



Descargar DOC



Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO

SUJETOS PROCESALES

DOCUMENTOS DEL PROCESO

ACTUACIONES

Fecha de Radicación:	2021-10-14	Recurso:	SIN TIPO DE RECURSO
Despacho:	JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA	Ubicación del Expediente:	SECRETARIA - LETRA
Ponente:	JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA	Contenido de Radicación:	
Tipo de Proceso:	DECLARATIVO		
Clase de Proceso:	DIVISORIOS		
Subclase de Proceso:	VENTA DE BIEN COMÚN		

Introduzca fec...
aaaa-mm-dd

Introduzca fec...
aaaa-mm-dd



Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2022-07-11	Fijacion estado	Actuación registrada el 11/07/2022 a las 13:20:57.	2022-07-12	2022-07-12	2022-07-11
2022-07-11	Auto de Trámite	AUTO DECRETA DIVISIÓN AD-VALOREM			2022-07-11
2022-06-29	Fijacion estado	Actuación registrada el 29/06/2022 a las 13:30:17.	2022-06-30	2022-06-30	2022-06-29
2022-06-29	Auto que acepta por contestada la demanda				2022-06-29
2022-06-02	Fijacion estado	Actuación registrada el 02/06/2022 a las 13:30:03.	2022-06-03	2022-06-03	2022-06-02
2022-06-02	Auto ordena notificar				2022-06-02
2022-05-04	Fijacion estado	Actuación registrada el 04/05/2022 a las 13:18:54.	2022-05-05	2022-05-05	2022-05-04
2022-05-04	Auto ordena emplazamiento				2022-05-04
2022-03-11	Fijacion estado	Actuación registrada el 11/03/2022 a las 08:42:22.	2022-03-14	2022-03-14	2022-03-11
2022-03-11	Auto ordena notificar				2022-03-11
2022-02-15	Fijacion estado	Actuación registrada el 15/02/2022 a las 10:11:40.	2022-02-16	2022-02-16	2022-02-15
2022-02-15	Auto ordena notificar				2022-02-15
2021-11-03	Fijacion estado	Actuación registrada el 03/11/2021 a las 06:40:30.	2021-11-04	2021-11-04	2021-11-03
2021-11-03	Auto admite demanda	RESERVADO			2021-11-03
2021-10-21	Fijacion estado	Actuación registrada el 21/10/2021 a las 09:53:23.	2021-10-22	2021-10-22	2021-10-21
2021-10-21	Auto inadmite demanda				2021-10-21
2021-10-14	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 14/10/2021 a las 13:18:47	2021-10-14	2021-10-14	2021-10-14



14 de Jul - 2022

CONSULTA DE PROCESOS
NACIONAL UNIFICADALibertad y Orden
República de Colombia[← Regresar a opciones de Consulta](#)1
2
3

Número de Radicación

- ☐ Procesos con Actuaciones Recientes (últimos 30 días)
- ☒ Todos los Procesos (consulta completa, menos rápida)

76520310300320210012200

23 / 23

CONSULTAR

NUEVA CONSULTA

DETALLE DEL PROCESO

76520310300320210012200

Fecha de consulta: 2022-07-14
14:13:48.88Fecha de replicación
de datos: 2022-07-14
12:29:00.14 ⓘ

Descargar DOC



Descargar CSV

[← Regresar al listado](#)

DATOS DEL PROCESO

SUJETOS PROCESALES

DOCUMENTOS DEL PROCESO

ACTUACIONES

Nombre



Tipo	Nombre o Razón Social
Demandante	HERMAN BELALCAZAR ORDOÑEZ
Demandado	RESERVADO

Resultados encontrados 2



Número de Radicación

- ☐ Procesos con Actuaciones Recientes (últimos 30 días)
- ☒ Todos los Procesos (consulta completa, menos rápida)

76520310300320210012200

23 / 23

CONSULTAR

NUEVA CONSULTA

DETALLE DEL PROCESO

76520310300320210012200

Fecha de consulta: 2022-07-14 14:13:48.88

Fecha de replicación de datos: 2022-07-14 12:29:00.14 ⓘ



Descargar DOC



Descargar CSV

[← Regresar al listado](#)

DATOS DEL PROCESO

SUJETOS PROCESALES

DOCUMENTOS DEL PROCESO

ACTUACIONES

Fecha de Radicación:	2021-10-14	Recurso:	SIN TIPO DE RECURSO
Despacho:	JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA	Ubicación del Expediente:	SECRETARIA - LETRA
Ponente:	JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA	Contenido de Radicación:	
Tipo de Proceso:	DECLARATIVO		
Clase de Proceso:	DIVISORIOS		
Subclase de Proceso:	VENTA DE BIEN COMÚN		



14 de Jul - 2022

CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA



← Regresar a opciones de Consulta



1
2
3

Número de Radicación

- ☐ Procesos con Actuaciones Recientes (últimos 30 días)
- ☒ Todos los Procesos (consulta completa, menos rápida)

76520310300320210012200

23 / 23

CONSULTAR

NUEVA CONSULTA

Descargar DOC

Descargar CSV

Ido	Número de Radicación	Fecha de Radicación y última actuación	Despacho y Departamento	Sujetos Procesales
	76520310300320210012200	2021-10-14 2022-07-11	JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA (VALLE DEL CAUCA)	Demandante: HERMAN BELALCAZAR ORDOÑEZ Demandado: RESERVADO
	76520310300320210012200	2021-10-14 2022-07-11	JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA (VALLE DEL CAUCA)	Demandante: HERMAN BELALCAZAR ORDOÑEZ Demandado: RESERVADO
	76520310300320210012200	2021-10-08 2022-05-23	JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA (VALLE DEL CAUCA)	Demandado/indiciado/causante: SOR ADRIANA FLOREZ ALVAREZ (Emplazado)

Resultados encontrados 3

Palmira, 18 de Julio de 2022

Señor Juez E.S.D

Juzgado Civil Tercero del Circuito de Palmira

Asunto: Recurso de Reposición - Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Artículo 76 y siguientes - Ley 1437 de 2011

Demandante: Herman Belalcázar Ordóñez

Número de expediente: 012200

Presente.-

JHONY ALBERTO SANCHEZ ARENAS, identificado con cédula de ciudadanía número 71.365.045 y Tarjeta Profesional número 241.452 del C.S.J, mayor de edad, identificado con la firma que aparece al pie de mi nombre, en representación de Sor Adriana Florez Álvarez, me presento respetuosamente ante usted a fin de presentar escrito de recurso de reposición previsto dentro del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo debido a las actuaciones jurídicas irregulares llevadas a cabo en su despacho en este proceso adelantado por Herman Belalcázar Ordóñez, basándome en los siguientes hechos:

1. El día 17 de junio presente escrito ante su digno despacho, dando cuenta de que la presunta parte demandada ya que a lo largo de este proceso siempre que se hace la consulta vía web se aprecia "Demandando Reservado", se introducía dentro de este proceso según lo estipulado por ley, este memorial me fue recepcionado el mismo día y se me responde ese mismo día con "se acusa de recibido".
2. Desde esa fecha 17 de junio como se aprecia en el screenshots que se adjunta como medio probatorio hasta el día de hoy 18 de julio del 2022, no se me ha realizado ningún envío ni notificación documentaria, incluyendo la demanda interpuesta por la parte demandante, habiendo transcurrido ya un mes de habernos notificado como presunta parte demandada.
3. Como se observa en las actuaciones de la página de consultas de la rama judicial se evidencia que el día 29 de junio se registra recién en el sistema el memorial presentado por mi persona que representa legalmente a la presunta parte demandada, esto indica una irregularidad procesal administrativa ya que transcurro más de una semana hábil para consignar dicha actuación y registrarla, por lo cabe preguntar porque no se registró el día 17 de junio que fue enviado en los tiempos de ley y recepcionado por personal de su despacho ese mismo día,
4. En dicho memorial enviado a su despacho se solicito el envío de la demanda a mi dirección electrónica consignada a fin de poder conocer el porque, para y pretensiones de la parte demandante, hecho que de manera inverosímil hasta la fecha de hoy 18 de julio de 2022 no se me ha allegado, por lo cual mi representada no ha tenido la oportunidad de contestar ni contrarrestar parcial ni totalmente la demanda interpuesta en su contra.

5. Cómo se observa en la consulta realizada en la página de consultas de la rama judicial este apoderado legal no entiende ni comprende y no se le ha brindado explicación alguna el porque en el ítem de demandado aparece RESERVADO, hecho que en sus muchos años de ejercicio legal como abogado es un hecho insólito, puesto que como puede defenderse mi proahijada de manera justa y equitativa si no figuran sus datos personales y tampoco figura explícitamente a quien va dirigida esa demanda presentada por Herman Belalcázar Ordóñez y su abogado, ya que solo nos hemos basado en supuestos porque ambas personas tuvieron una sociedad conyugal y poseen una propiedad en común.
6. Cómo se observa en la consulta de la página de la rama judicial, dentro de una de las actuaciones se consigna el emplazamiento, hecho que debió detenerse al presentarme como representante de Sor Adriana Flórez Álvarez y recibir además por parte del juzgado un auto mandado a mi persona al correo electrónico donde se indicaba la suspensión respectiva de solicitud de emplazamiento, pero allí se aprecia que no hay tal memorial y menos se detuvo dicha actuación procesal, lo que ocasiono y ocasiona una vulnerabilidad hacia mi proahijada al debido proceso.
7. Cómo se observa con fecha 11 de julio de 2022 el juzgado emite un auto cuyo título dice " Decreta división AD VALOREM" hecho que resulta inexplicable para este apoderado, puesto que no se le ha hecho parte a lo largo de esta demanda a la presunta parte demandada, no se nos ha otorgado derecho a un debido proceso que ha caminado procesalmente de manera unilateral es decir por parte del demandante, su apoderado y el juez, no se nos hizo llegar la demanda, lo cual afecta por dónde se le mire los derechos procesales y jurídicos de mi poderdante.

Por lo cual basándome en todos estos hechos y actuaciones irregulares que no me han permitido en ningún momento conocer, responder, controvertir, solicitar pruebas, defender a mi poderdante, solicito la debida Anulación de esta demanda interpuesta en su despacho, esto incluye las respectivas actuaciones dadas por su señoría quien a mi parecer de apoderado legal no ha actuado en derecho procesal, ya que como bien se sabe para qué una demanda prospere y sea bien encaminada debe basarse en una equidad de defensa justa, equitativa y sobretodo basada en los criterios fundamentales del derecho procesal, esto significa que las partes involucradas tengan pleno conocimiento de las actuaciones a favor o en contra, además el juez a cargo debe y tiene la obligación de ser neutral, imparcial y sobretodo justo.

Medios probatorios

Se adjuntan los diferentes screenshots que corroboran la veracidad de lo aquí manifestado en archivo en PDF nominado como medios probatorios demanda civil.

Indicó además que con este memorial se deja constancia del requisito de agotamiento de recursos procesales según lo estipulado por nuestras leyes

Atentamente

Jhony Alberto Sánchez Arenas

TP 241.452 CSJ - CC. 71.365.045 de Medellín

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jhony A. Sánchez', with a large, sweeping flourish at the end.